ARMADA DE CHILE
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL

17 MAY 2018

C.G.C.IM. ORDINARIO Nº 4150/08/ 24

EXENTA TOMA RAZÓN C.G.R.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 2958-7-LE18, **"MALLA DE MIMETISMO".**

CONCÓN,

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento; la Ley N°18.928, que fija las normas sobre "Adquisición y enajenación de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas" y su Reglamento; Resolución delegatoria de facultades D.G.S.A. ORD.N°4100/600/332 VRS., de fecha 02 de Enero del 2015; Resolución modificatoria facultades D.G.S.A. ORD.N°4100/600/272 VRS., de fecha 08 de Marzo del 2016; las demás disposiciones legales que rigen la materia.

CONSIDERANDO:

1.- La apertura electrónica del Proceso licitatorio N° 2958-7-LE18 de fecha 30 de Abril del 2018, correspondiente a la adquisición de Malla de mimetismo.

2.- La evaluación económica, administrativa y análisis técnico realizado a la oferta de la empresa **"SAT. INTERNACIONAL S.A." R.U.T.: 96.571.310-7**, la cual obtuvo el mayor puntaje según lo solicitado en los 4 criterios de evaluación.

3.- Los siguientes criterios de evaluación elevados a la plataforma Mercado Público:

Precio Ofertado	35%
Requerimientos Técnicos	40%
Plazo de entrega	15%
Garantía	10%

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR** al proveedor **SAT. INTERNACIONAL S.A." R.U.T.: 96.571.310-7**, lo siguiente:

- 17 Nr. Malla de mimetismo de 6X6 mts, por un monto total de **USD 35.403.-** (Treinta y cinco mil cuatrocientos tres dólares americanos) A.F.L. Dólar I.V.A. incluído.

Descripción de Artículos según Detalle de la Oferta Técnica del proveedor adjudicado.

2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl.

ARMADA DE CHILE
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECTOR
CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

GIAN CUNEO LAPORTE
CAPITÁN DE NAVÍO IM
SUBDIRECTOR TÉCNICO C.G.C.IM.

DISTRIBUCIÓN:
1.- Portal Mercado Público
2.- Depto. Ab. y Fzas.